17.756-13
17.963-14

MUNICIPIO DE MANTA

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES URBANOS

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

DATOS

DATOS DEL LOTE

PARA NUCLEO
POR AVENIDA
POR EL MALECON
POR LA PLAYA

RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE
SAJO LA RASANTE

HORMIGON ARMADO
MADERA
OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

AVALUO DEL LOTE

CROQUIS

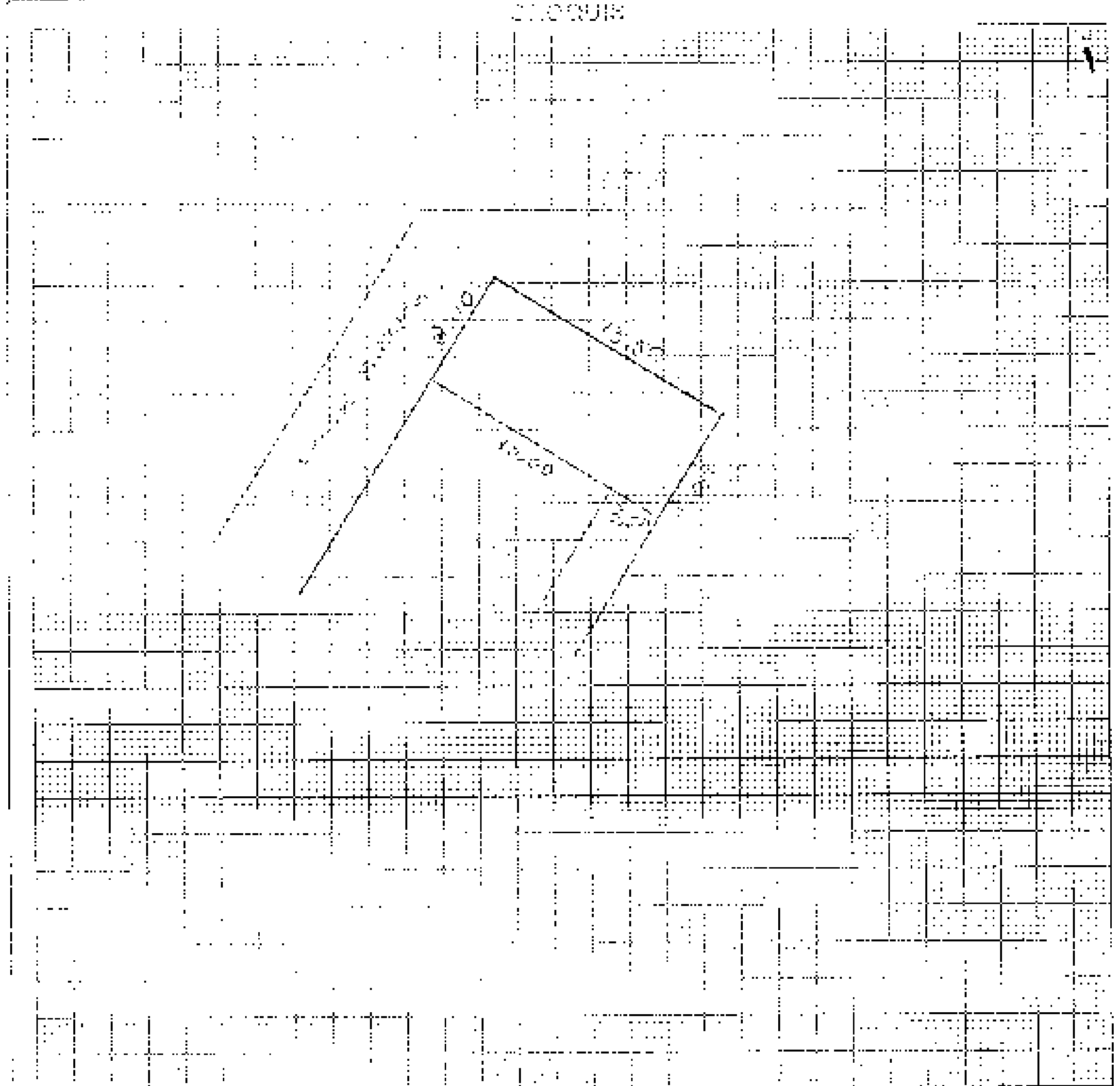

FORMA E OCUPACION DEL LOTE

TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES

MODO DE PROPIEDAD

1 [ ] ÚNICO PROPIETARIO
2 [ ] [illegible]
3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 [ ] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 [ ] EN ARRIENDO PARCIAL
3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
4 [ ] [illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERÍA	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TÍTULO DE PROPIEDAD
	LUCAS VELEZ LUIS ALBERTO			
	LUCAS LUCAS MERCEDES PILAR		1305326850-0	1
CÓDIGO [ ]				

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	ÁREA DE PISO
1	1	108
1	2	108

ESTRUCTURA: caña, madera, ladrillo o piedra, hormigón armado, metal

PAREDES: no tiene, caña, madera o lata, tibra, ladrillo o cemento, hormigón/bloque, bahareque (caña, madera, etc.)

ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra, madera, ladrillo, piedra, hormigón

PISO: tierra, cemento, madera, entablado de tabla, baldosa, cerámica, parquet o mayólica, porcelanato, mármol o marmetón

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña, caña (paja), madera, zinc, tubería, asbesto cemento, hormigón armado, teja

TUMBADOS: no tiene, si tiene

VENTANAS: no tiene, caña, madera o lata, madera y vidrio, bloque ornamental, madera con vidrio, aluminio, hierro/metal, aluminio de color

AGUA: no tiene, sobrepuestas, empotradas

ELECTRICIDAD: no tiene, sobrepuestas, empotradas

EQUIPO ESPECIAL: ascensor, piscina, cuarto de máquinas

ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL: bueno, regular, malo, ruinoso

AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN

AVALÚO TOTAL DE LA PROPIEDAD

AVALÚO DE LA PROPIEDAD / VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA

FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

INTERGRÁFICAS S.A. 2002/77 - MANTA

SC 0314

NUMERO : 2014-13-08-01P00275

CONTRATO DE DONACION .-

OTORGAN LOS CONYUGES LUIS ALBERTO LUCAS VELEZ Y FLOR AMADA LUCAS VELEZ .- A FAVOR DE SU HIJA MERCEDES PILAR LUCAS LUCAS.-

CUANTIA : USD $ 49.627,20

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día trece de Enero del año dos mil catorce, ante mí, Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario de la Notaría Publica Primera del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTES", los cónyuges **LUIS ALBERTO LUCAS VELEZ Y FLOR AMADA LUCAS VELEZ** de estado civil casados entre si, por sus propios derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora **MERCEDES PILAR LUCAS LUCAS** , de estado civil casada, en calidad de "DONATARIA"; a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyas copias agrego a esta escritura como documentos habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DONACION, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **DONACION**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges **LUIS ALBERTO LUCAS VELEZ Y FLOR AMADA**

Sello 12/3/14

LUCAS VELEZ , por sus propios y personales derechos, a quienes se les denominará "**DONANTES**"; y, por otra parte, la señora **MERCEDES PILAR LUCAS LUCAS**, a quien en lo posterior denominaremos "**DONATARIA**". Los compareciente son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los Donantes, que con fecha dieciséis de Noviembre del dos mil cinco, bajo el numero 2.820, consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura escritura publica de Adjudicación , celebrada en la Notaria publica Tercera del cantón Manta, con fecha veintiséis de Octubre del dos mil cinco, con fecha de resolución primero de Septiembre del dos mil cinco con numero de adjudicación 0508M03833 otorgada por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario a favor de los señores LUIS ALBERTO LUCAS VELEZ Y FLOR AMADA LUCAS VELEZ (casados) . Un lote de terreno ubicado en la parroquia y cantón Manta, Con una superficie total de 0.2203 Has. Sitio San Juan. LATITUD 9.890.145, M.N. LONGITUD: 526.850 M.F. el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; **POR EL NORTE: Julia Mérida Veliz Delgado- 13.50 metros- Rumbo – S 80° 30´E.- Julia Mérida Veliz Delgado.- 13.00 metros- Rumbo – N. 37° 00`E.- Pablo Ignacio Lucas Veliz.- 43.00 Metros- Rumbo- S 68°30`E.; POR SUR: Callejón peatonal .- 55.00 metros- Rumbo- Siguiendo su trazado; ESTE. Juan Gregorio Vélez Delgado- 53 80 metros- Rumbo S 32° 00`W- OESTE; calles sin nombre 18.00 metros – Rumbo- siguiendo su trazado.- SUPERFICIE 2.203,25 METROS CUADRADOS.** Se a realizado una venta quedando un remanente, el mismo que se encuentra libre de todo gravamen .- **TERCERA: DONACION .-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los **DONANTES**, por sus propios derechos, donan, ceden y transfieren a favor de su hija **MERCEDES PILAR LUCAS LUCAS**, quien recibe parte del bien inmueble ubicado actualmente en el sitio San Juan de Manta, de la parroquia tarqui del cantón Manta que los donantes tienen, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: 8,00 metros y lindera con calle publica; POR ATRÁS: CON 8,00 y lindera con callejón publico dejado por el vendedor; POR EL COSTADO DERECHO: 13,50 metros y lindera con propiedad de la señora Julia Merida Veliz Delgado; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 10,00 metros y lindera con propiedad de la señora Jessica Maricela Lucas Lucas + 3,50 metros y lindera con callejón publico dejado por el vendedor . TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 108,00 METROS CUADRADOS.- CUARTA: ACEPTACION.-** La donataria acepta la donación que se efectúa mediante esta escritura, expresando su gratitud a los donantes por tal

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA*ANF No. 130041616-9

LUCAS VELEZ LUIS ALBERTO
MANABI/MANTA/MANTA
06 MARZO 1944
001- 0026 00146 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1944

ECUATORIANA***** V4341V4243
CASADO FLOR AMADA LUCAS VELEZ
NINGUNA JORNALERO
RICARDO LUCAS
MARIA VELEZ
MANTA 07/11/2003
07/11/2017
REN 0481399

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 130120093-5
LUCAS VELEZ FLOR AMADA
MANABI/MANTA/MANTA
14 FEBRERO 1951
001- 0037 00122 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1951

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Carmeluisa G.

ECUATORIANA***** V4341V4243
CASADO LUCAS VELEZ
PEINADORA QUEHACERES DOMESTICOS
MANUEL LUCAS
MARIA VE
MANTA 12/04/2001
27/04/2018
REN 0637129

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

056
056 - 0016 1301200935
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LUCAS VELEZ FLOR AMADA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA
MANTA - PE
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

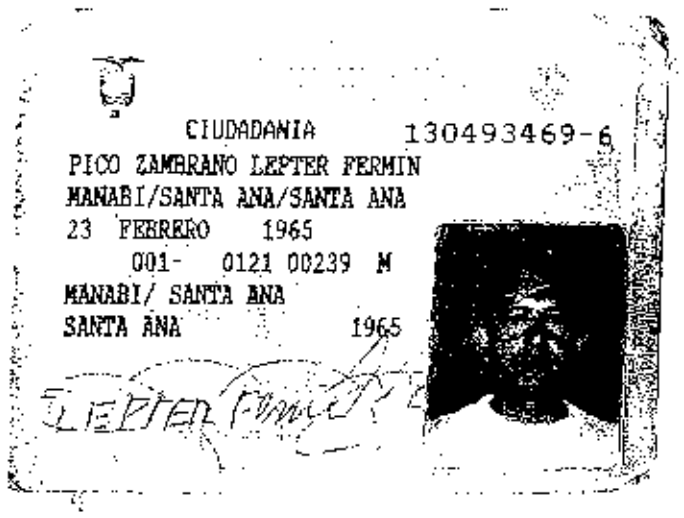

CIUDADANIA 130493469-6
PICO ZAMBRANO LEPTER FERMIN
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
23 FEBRERO 1965
001- 0121 00239 M
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1965

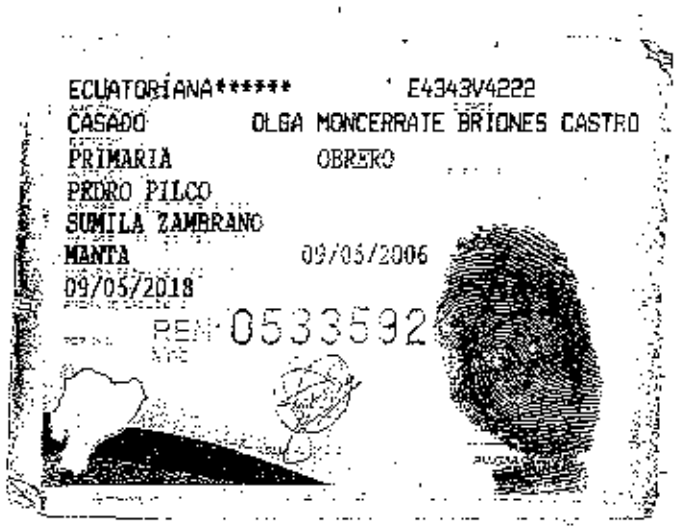

ECUATORIANA***** E4343V4222
CASADO OLGA MONCERRATE BRIONES CASTRO
PRIMARIA OBRERO
PEDRO PILCO
SUMILA ZAMBRANO
MANTA 09/05/2006
09/05/2018
REN 0533592

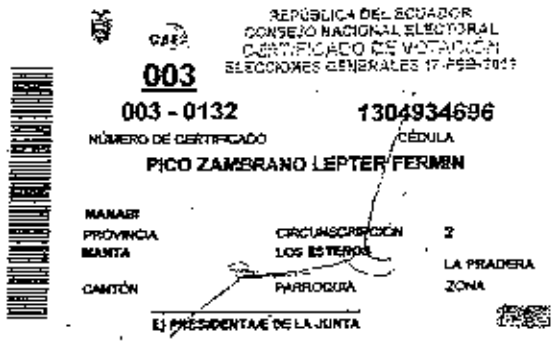

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0132 1304934696
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PICO ZAMBRANO LEPTER FERMIN

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LOS ESTEROS
PARROQUIA

LA PRADERA
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130729409-8

PEREZ DELGADO ERASMO SANTOS

MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

25 NOVIEMBRE 1971

001- 0017 00017 M

MANABI/ 24 DE MAYO

SUCRE 1972

ECUATORIANA****** V4443A3442

CASADO RAMONA ANTONIA REYES SOLEDISPA

PRIMARIA OBRERO

ELOY OCTAVIO PEREZ CHOEZ

MERCEDES DOLORES DELGADO MISE

MANTA 04/09/2009

04/09/2021

1734021

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017

017 - 0155 1307294098

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PEREZ DELGADO ERASMO SANTOS

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ELOY ALFARO

PARROQUIA CENTRO ELO
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA No. 130532685-0

LUCAS LUCAS MERCEDES PILAR

MANABI/MANTA/MANTA

11 OCTUBRE 1967

0005 0014 01831 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1967

Mercedes Pilar Lucas

ECUATORIANA***** 14443V4442

CASADO VIDAL EDILBERTO ALAY DELGADO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

LUIS ALBERTO LUCAS VELEZ

FLORA AMADA LUCAS VELEZ

MANTA 02/07/2004

02/07/2016

REN 0317844

Mab

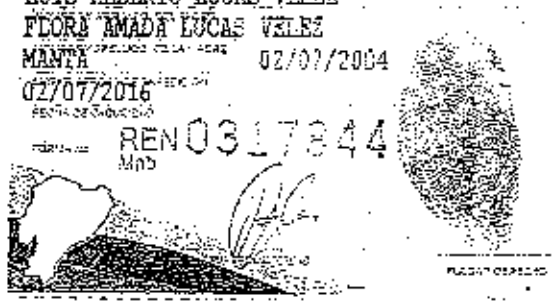

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

087

087 - 0078 1305326850

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LUCAS LUCAS MERCEDES PILAR

GUAYAS
PROVINCIA

DURAN
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN ELOY ALFARO /DURAN

PARROQUIA

3
ELOY ALFAR
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 0089313

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LUCAS VELEZ LUIS ALBERTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de enero de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
5070314000 SAN JUAN
Manta, diez de enero del dos mil catorce

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0037803

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 13120[illegible]35 LUCAS VELEZ LUIS ALSERTO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: SAN JUAN
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 285147
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 13/01/2014 12:00:05

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
	3.00
TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: Domingo, 13 de Abril de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0062065

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ~~LUCAS VELEZ LUIS ALBERTO/FLOR AMADA LUCAS VELEZ~~ ubicada SAN JUAN cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad de $49627.20 CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE 20/100 ~~CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS~~.

Manta, 10 de ENERO del 2014

Director Financiero Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000231438

1/10/2014 4:51

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	5-07-03-14-000	108,00	49627,20	113732	231438

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301200935	LUCAS VELEZ LUIS ALBERTO	SAN JUAN	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
	LUCAS VELEZ LUIS ALBERTO	SAN JUAN	Impuesto Principal Compra-Venta	170,58
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	171,58
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	171,58
1305325650	LUCAS LUCAS MERCEDES PILAR	NA	SALDO	0,00

EMISION: 1/10/2014 4:51 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Fecha: Hora:
Ing. Verónica Hoyos

LO CORREGIDO ES VALIDO

TRAMITE: DONACION A LEGITIMARIOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 0109507

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 109507

Fecha: 10 de enero de 2014 *No. Electrónico:* 17963

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *5-07-03-14-000*
Ubicado en: *SAN JUAN*

Área total del predio según escritura:
Área Total de Predio: *108.00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1301200935	*LUCAS VELEZ LUIS ALBERTO*
	FLOR AMADA LUCAS VELEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**216,00**
CONSTRUCCIÓN:	**49411,20**
	49627,20

Son: *CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que regirá para el bienio 2014 – 2015".

Arq. Daniel León Sornoza
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 5522446000.

Impresa por: MARIS REYES 10/01/2014 15:17:54

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0043732

AUTORIZACION

No. 552-2446-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. ***MERCEDES PILAR LUCAS LUCAS y Sr. VIDAL EDILBERTO ALAY DELGADO,*** *para que celebre escritura de* ***COMPRAVENTA,*** *terreno de propiedad del Sr. Luis Alberto Lucas Vélez y Sra. Flor Amada Lucas Vélez. Ubicado en el Sitio San Juan de Manta, de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: *8,00m. – y lindera con calle pública*

Atrás: *8,00m. – y lindera con callejón público dejado por el vendedor*

Costado derecho: *13,50m. – y lindera con propiedad de la Sra. Julia Mérida Veliz Delgado*

Costado izquierdo: *10,00m. – y lindera con propiedad de la Sra. Jessica Maricela Lucas Lucas + 3,50m. y lindera con callejón publico dejado por el vendedor*

Área total: 108,00m2.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 11 de diciembre de 2013

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
AREA CONTROL URBANO
DIR. DE PLANEAMIENTO URBANO

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

No.552-2446

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor LUIS ALBERTO LUCAS VELEZ y FLOR AMADA LUCAS VELEZ, ubicado en el Sitio San Juan de Manta, Parroquia Tarqui con Clave Catastral # 5-07-03-07-000, del Cantón Manta, el mismo que posee un área de 0.2203 Has. 2.203,25 m2.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 2.203.25m2. (Escritura autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 26 de octubre de 2005 e inscrita el 16 de noviembre de 2005 bajo el numero 2.820).
NORTE: *Julia Mérida Veliz Delgado 13,50m. Rumbo S 80°, 30'E Julia Merida Veliz Delgado 13,00m. Rumbo N.37°00'E, Pablo Inacio Lucas Veliz, 43,00. Rumbo S 68° 30' E*
SUR: *Callejón peatonal 55,00m. Rumbo siguiendo su trazado*
ESTE: *Juan Gregorio Vélez Delgado 53,80m. Rumbo S 32° 00'W*
OESTE: *Calle sin nombre 18,00m. Rumbo -- siguiendo su trazado.*

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD. 117.11m2 a favor de la Señora Lucas Lucas Jessica Maricela y Villavicencio Santana José Ramón (Escritura Autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 27 de noviembre de 2.008 e Inscrita el 28 de enero de 2.009

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ANA ELIZABETH LUCAS LUCAS y Sr. JOSE FLORENCIO VELIZ FRANCO: 250,65m2.
Frente: *19,65m. - y lindera con callejón público*
Atrás: *20,90m. - y lindera con área que se reserva el vendedor*
Costado derecho: *9,90m. – y lindera con callejón público dejado por el vendedor*
Costado izquierdo: *16,35m. – y lindera con área que se reserva el vendedor*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MERCEDES PILAR LUCAS LUCAS y Sr. VIDAL EDILBERTO ALAY DELGADO: 108,00m2
Frente: *8,00m. -- y lindera con calle pública*
Atrás: *8,00m. - y lindera con callejón público dejado por el vendedor*
Costado derecho: *13,50m. – y lindera con propiedad de la Sra. Julia Mérida Veliz Delgado*
Costado izquierdo: *10,00m. - y lindera con propiedad de la Sra. Jessica Maricela Lucas Lucas + 3,50m. y lindera con callejón publico dejado por el vendedor*

AREA DE CALLEJON DEJADA POR EL VENDEDOR: 101,70m2.

AREA SOBRANTE "A" 1.502,34m2.
Frente: *14,68m. - y lindera con callejón público*
Atrás: *43,90m. - y lindera propiedad del Sr. Pablo Ignacio Lucas Veliz*
Costado derecho: *Partiendo desde el frente del callejón hacia la parte posterior con 16,35m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 20,90m y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Ana Elizabeth Lucas Lucas*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

Desde este punto gira hacia la parte posterior con 21,35m. y desde este punto gira hacia el costado derecho con 3,50m. y lindera con callejón público dejado por el vendedor y desde este punto gira hacia la parte posterior con 10,20m. y lindera con propiedad de la Sra. Julia Merida Veliz Delgado
***Costado izquierdo**: 53,80m. – y lindera con propiedad del Sr. Juan Gregorio Vélez Delgado*

AREA SOBRANTE "B" *83.19m2.*
***Frente:** 16,46m. – y lindera con callejón público*
***Atrás**: 3,50m. – y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Mercedes Pilar Lucas Lucas*
***Costado derecho:** 11,00m. desde este punto gira hacia la parte posterior con 13,50m y lindera con propiedad de la Sra. Jessica Maricela Lucas Lucas*
***Costado izquierdo**: 6,70m. + 13,32m. y lindera con área de callejón publico dejado por el vendedor*

AREA NO JUSTIFICADA: *39,26m2.*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneos, en las solicitudes correspondientes.

*NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0914-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia*

Manta, 11 de diciembre de 2013

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD MANTA

G.C.M.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

8658

Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 8658:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 23 de octubre de 2008*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION: 0508M03833. SIN HIPOTECA Lote N° S/N de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Superficie: 0.2203 Has. Sitio San Juan. LATITUD 9.890.145. M.N. LONGITUD; 526.850 M.E. Dentro de las siguientes medidas y linderos: NORTE: Julia Mérida Veliz Delgado. -13.50 m.- Rumbo - S 80° 30' E.- Julia Mérida Veliz Delgado. - 13. oo m.- Rumbo.- N.37° 00' E.- Pablo Inacio Lucas Veliz. - 43. oo m.- Rumbo - S 68°30' E. SUR: callejón Peatonal .- 55.oo m - Rumbo -Siguiendo su Trazado. ESTE: Juan Gregorio Vélez Delgado.- 53 80 m -Rumbo.- S 32° 00' W- OESTE; calle sin nombre 18.oo m -Rumbo- siguiendo su trazado.-SUPERFICIE: 2,203.25 M2. No constan más bienes. SOLVENCIA; EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2.820	16/11/2005	39.348
Compra Venta	Compraventa	378	28/01/2009	6.084

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el : miércoles, 16 de noviembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 39.348 - Folio Final: 39.363
Número de Inscripción: 2.820 Número de Repertorio: 5.543
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de octubre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución: 0508M03833
Fecha de Resolución: jueves, 01 de septiembre de 2005

a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION: 0508M03833. SIN HIPOTECA Lote N° S/N de la parroquia Manta del Cantón Manta. Superficie: 0.2203 Has. Sitio San Juan. LATITUD 9.890.145. M.N. LONGITUD; 526.850 M.E.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N		Quito
Adjudicatario	13-01200935	Lucas Velez Flor Amada	Casado	Manta
Adjudicatario	13-00416169	Lucas Velez Luis Alberto	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 28 de enero de 2009

Tomo: 10 Folio Inicial: 6.084 - Folio Final: 6.095

Número de Inscripción: 378 Número de Repertorio: 641

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de noviembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a -

Una parte del terreno ubicado en el sitio San Juan de Manta, de la parroquia Manta. con las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; con diez metros y lindera con calle pública. Por atrás; con trece metros cincuenta centimetros y lindera con propiedad de los vendedores. por el costado Derecho; con diez metros y lindera con propiedad de los vendedores. Por el Costado Izquierdo; con once metros y lindera con callejon con una superficie total de; ciento diecisiete metros cuadrados cincuenta centimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12040692	Lucas Lucas Jessica Maricela	Casado	Manta
Comprador	13-08446713	Villavicencio Santana Jose Ramon	Casado	Manta
Vendedor	13-01200935	Lucas Velez Flor Amada	Casado	Manta
Vendedor	13-00416169	Lucas Velez Luis Alberto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2820	16-nov-2005	39348	39363

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:47:16 del martes, 14 de enero de 2014

A petición de: Sr. José Villavicencio

Elaborado por : Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES LUIS ALBERTO LUCAS VELEZ Y FLOR AMADA LUCAS VELEZ ; A FAVOR DE SU HIJA DE NOMBRES MERCEDES PILAR LUCAS LUCAS .-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta. Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día trece de Enero del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, los señores los cónyuges **LUIS ALBERTO LUCAS VELEZ Y FLOR AMADA LUCAS VELEZ** de estado civil casados entre si , por sus propios derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias agrego a esta escritura como documento habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DEL BIEN INMUEBLE**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentada que fue en legal y debida forma y advertido de las penas de perjurio, manifiesta: "Que en virtud del numeral Once, del Articulo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaramos que es nuestra voluntad la de Donar en favor de nuestra hija de nombres **MERCEDES PILAR LUCAS LUCAS** , el bien inmueble que consiste en un lote de terreno y construcción, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos **POR EL FRENTE: 8,00 metros y lindera con calle publica; POR ATRÁS: CON 8,00 y lindera con callejón publico dejado por el vendedor; POR EL COSTADO DERECHO: 13,50 metros y lindera con propiedad de la señora Julia Merida Veliz Delgado; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 10,00 metros y lindera con propiedad de la señora Jessica Maricela Lucas Lucas + 3,50 metros y lindera con callejón publico dejado por el vendedor . TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 108,00 METROS CUADRADOS.** que consta que con dieciséis de Noviembre del dos mil cinco, bajo el numero 2.820, consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura escritura publica de Adjudicación , celebrada en la Notaria publica Tercera del cantón Manta, con fecha

veintiséis de Octubre del dos mil cinco, con fecha de resolución primero de Septiembre del dos mil cinco con numero de adjudicación 0508M03833 otorgada por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario a favor de los señores LUIS ALBERTO LUCAS VELEZ Y FLOR AMADA LUCAS VELEZ (casados) . Un lote de terreno ubicado en la parroquia y cantón Manta, Con una superficie total de 0.2203 Has. Sitio San Juan. LATITUD 9.890.145, M.N. LONGITUD: 526.850 M.F. el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; **POR EL NORTE: Julia Mérida Veliz Delgado- 13.50 metros- Rumbo – S 80° 30´E.- Julia Mérida Veliz Delgado.- 13.00 metros- Rumbo – N. 37° 00`E.- Pablo Ignacio Lucas Veliz.- 43.00 Metros- Rumbo- S 68°30`E.; POR SUR: Callejón peatonal .- 55.00 metros- Rumbo- Siguiendo su trazado; ESTE. Juan Gregorio Vélez Delgado- 53 80 metros- Rumbo S 32° 00`W- OESTE; calles sin nombre 18.00 metros – Rumbo- siguiendo su trazado.- SUPERFICIE 2.203,25 METROS CUADRADOS.** Se a realizado una venta quedando un remanente encontrándose libre de todo gravamen en la actualidad.- Declaro así mismo que esta donación de mi inmueble no afecta en nada a nuestro patrimonio, ya que tengo recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se la realizará con el fin de proteger el futuro de mi hija. En tal virtud, solicito que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de mi hija. Declaración que la hago con la presencia de los testigos, señores: ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO y LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída que les fue el presente contrato a los comparecientes, quienes firman a excepción del donante que estampa su huella digital ya que declara no saber firmar y lo hacen con el sus testigos de nombres ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO y LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO, quienes firman en unidad de acto, conmigo el señor Notario Primero que DOY FE.-

LUIS ALBERTO LUCAS VELEZ

C.C.NO. 130041616-9

ACTA NOTARIAL

NUMERO : 2014-13-08-01P00274

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LA TITULAR DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, *AUTORIZO PARA QUE LOS SEÑORES LUIS ALBERTO LUCAS VELEZ Y FLOR AMADA LUCAS VELEZ PUEDA REALIZAR LA <u>DONACION GRATUITA DE SU BIEN INMUEBLE;</u> A FAVOR DE SU HIJA MERCDEDES PILAR LUCAS LUCAS , DEL BIEN INMUEBLE, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE.-*

Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA
Notario Público Primero – Manta

DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO

ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO

1.- Sobre edad y más generales de Ley.

2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuando.

3.- Diga el que declara si le consta que somos propietarios del bien inmueble descrito e individualizado en la parte expositiva de la declaración. ubicado en el sitio San Juan de Manta. de la parroquia Tarqui del cantón Manta .

4.- Diga quien declara si conoce y le consta que es nuestra voluntad la de Donar el bien inmueble de mi propiedad y que se encuentra descrito en la parte expositiva de la declaración juramentada .

5.- Diga el que declara si es verdad que la presente Donación se la hará con el objetivo de asegurar el futuro de mi hija, y no nos perjudica total vez que cuento con los recursos económicos .-

6.- La razón de sus dichos.-

En Manta, a los trece días del mes de Enero del año dos mil catorce, a las diez horas, ante el señor Notario Primero del Cantón Manta, Abogado ***JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA****, comparece el señor* ***ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO*** *, portador de la cédula de ciudadanía número 130729409-8, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil casado, obrero, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con la preguntante; a la segunda.- si los conozco, desde hace unos trece años; a*

la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente. Leída que fue su declaración a la testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que certifica .-

En Manta, a los trece días del mes de Enero del año dos mil catorce, a las diez horas quince minutos, ante el señor Notario Primero del Cantón Manta, Abogado ***JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA****, comparece el señor* ***LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO****, portador de la cédula de ciudadanía número 130493469-6, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil casado, obrero, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con la preguntante; a la segunda.- sí los conozco, desde hace unos doce años; a la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente. Leída que fue su declaración a la testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que certifica .-*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No. 130041616-9

LUCAS VELEZ LUIS ALBERTO

MANABI/MANTA/MANTA

06 MARZO 1944

001- 0028 00146 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1944

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

ECUATORIANA****** V2443V4242

CASADO FLOR AMADA LUCAS VELEZ

NINGUNA JORNALERO

RICARDO LUCAS

MARIA VELEZ

MANTA 07/11/2005

07/11/2017

REN 0481399

CIUDADANIA No. 130120093-5

LUCAS VELEZ FLOR AMADA

MANABI/MANTA/MANTA

FEBRERO 1951

001- 0027 00122

MANABI/ MANTA

MANTA 1951

ECUATORIANA*****

CASADO LUIS LUCAS VELEZ

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MANUEL LUCAS

MARIA VELEZ

MANTA 12/01/2005

12/01/2017

REN 0637129

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

056

056 - 0016 1301200935

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LUCAS VELEZ FLOR AMADA

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA
PARROQUIA

2

MANTA - PE
ZONA

(f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

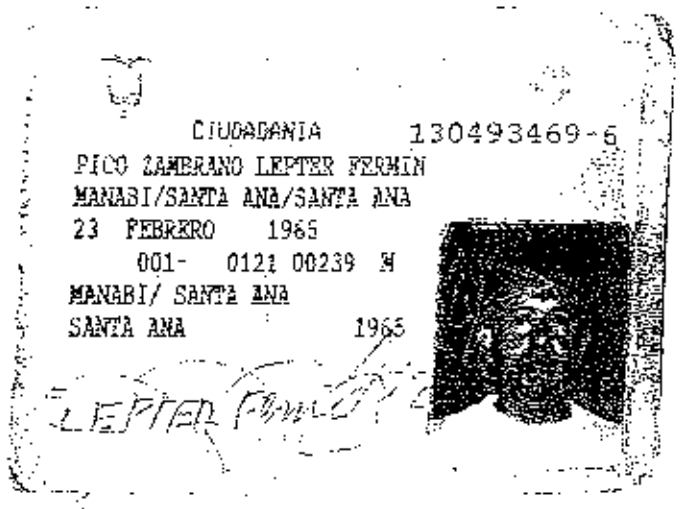

CIUDADANIA 130493469-6
PICO ZAMBRANO LEPTER FERMIN
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
23 FEBRERO 1965
001- 0121 00239 M
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1965

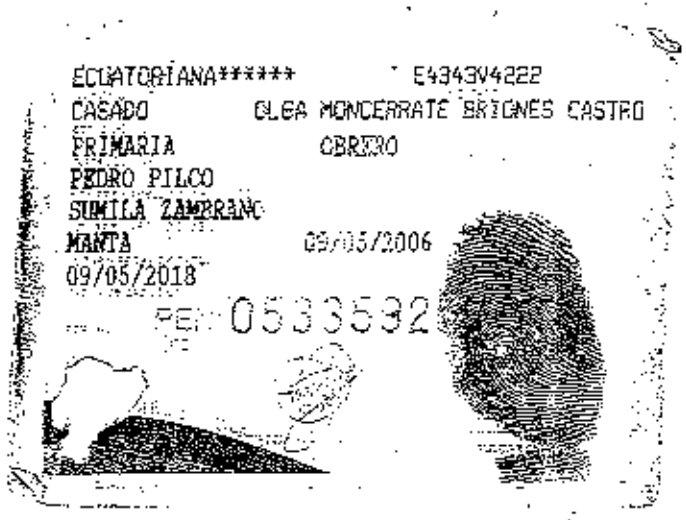

ECUATORIANA****** E4343V4222
CASADO OLGA MONSERRATE BRIONES CASTRO
PRIMARIA OBRERO
PEDRO PILCO
SUMILA ZAMBRANO
MANTA 09/05/2006
09/05/2018
PE 0533592

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0132 1304934696

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PICO ZAMBRANO LEPTER FERMIN

MANABI
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SANTA LOS ESTEROS
LA PRADERA
CANTÓN PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1307294098-8
PEREZ DELGADO ERASMO SANTOS
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
25 NOVIEMBRE 1971
001- 0017 00017 M
MANABI/ 24 DE MAYO
SUCRE 1972

ECUATORIANA***** V4443A3142
CASADO RAMONA ANTONIA REYES SOLEDISPA
PRIMARIA OBRERO
ELOY OCTAVIO PEREZ CHOEZ
MERCEDES DOLORES DELGADO MISE
MANTA 04/09/2009
04/09/2021
1734021

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017

017 - 0155 1307294098
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PEREZ DELGADO ERASMO SANTOS

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ELOY ALFARO
PARROQUIA
CENTRO ELC
ZONA

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

FLOR AMADA LUCAS VELEZ

C.C.NO.130120093-5

TGO. LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO

C.C.NO. 130493469-6

TGO.ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO

C.C.NO. 130729409-8

NOTARIO PRIMERO.-

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

8658

Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 8658:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 23 de octubre de 2008*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION: 0508M03833. SIN HIPOTECA Lote N° S/N de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Superficie: 0.2203 Has. Sitio San Juan. LATITUD 9.890.145. M.N. LONGITUD; 526.850 M.E. Dentro de las siguientes medidas y linderos: -NORTE: Julia Mérida Veliz Delgado. -13.50 m.- Rumbo - S 80° 30' E.- Julia Mérida Veliz Delgado. - 13. oo m.- Rumbo.- N.37° 00' E.- Pablo Inacio Lucas Veliz. - 43. oo m.- Rumbo - S 68°30' E. SUR: callejón Peatonal .- 55.oo m - Rumbo -Siguiendo su Trazado. ESTE: Juan Gregorio Vélez Delgado.- 53 80 m -Rumbo.- S 32° 00' W- OESTE; calle sin nombre 18.oo m -Rumbo- siguiendo su trazado.-SUPERFICIE: 2.203.25 M2. No constan más bienes. SOLVENCIA; EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2.820	16/11/2005	39.348
Compra Venta	Compraventa	378	28/01/2009	6.084

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 2 Adjudicación

Inscrito el : miércoles, 16 de noviembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 39.348 - Folio Final: 39.363
Número de Inscripción: 2.820 Número de Repertorio: 5.543
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de octubre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución: 0508M03833
Fecha de Resolución: jueves, 01 de septiembre de 2005

a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION: 0508M03833. SIN HIPOTECA Lote N° S/N de la parroquia Manta del Cantón Manta. Superficie: 0.2203 Has. Sitio San Juan. LATITUD 9.890.145. M.N. LONGITUD; 526.850 M.E.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de Las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Quito
Adjudicatario	13-01200935	Lucas Velez Flor Amada	Casado	Manta
Adjudicatario	13-00416169	Lucas Velez Luis Alberto	Casado	Manta

 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 28 de enero de 2009

Tomo: 10 Folio Inicial: 6.084 - Folio Final: 6.095

Número de Inscripción: 378 Número de Repertorio: 641

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de noviembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a -

Una parte del terreno ubicado en el sitio San Juan de Manta, de la parroquia Manta. con las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; con diez metros y lindera con calle pública. Por atrás; con trece metros cincuenta centimetros y lindera con propiedad de los vendedores. por el costado Derecho; con diez metros y lindera con propiedad de los vendedores. Por el Costado Izquierdo; con once metros y lindera con callejon con una superficie total de; ciento diecisiete metros cuadrados cincuenta centimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12040692	Lucas Lucas Jessica Maricela	Casado	Manta
Comprador	13-08446713	Villavicencio Santana Jose Ramon	Casado	Manta
Vendedor	13-01200935	Lucas Velez Flor Amada	Casado	Manta
Vendedor	13-00416169	Lucas Velez Luis Alberto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2820	16-nov-2005	39348	39363

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:47:16 del martes, 14 de enero de 2014

A petición de: Sr. José Vélez Fierro

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

acto de generosidad. De igual manera, los donantes se dan por notificado de esta aceptación.- **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Donación es indeterminada por la naturaleza de la misma, pero a efectos de la Ley Notarial se le fija la cuantía que consta en el Certificado otorgado por el Departamento de Avalúos y Catastro del Ilustre Municipio de Manta, que es de **$ 49.627,20.- SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.- **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) ABOGADA ROSITA ESPINAL MERO. Matrícula número: 13-2009-95 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída que les fue el presente contrato a los comparecientes, quienes firman a excepción del donante que estampa su huella digital ya que declara no saber firmar y lo hacen con el sus testigos de nombres LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO Y ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO, quienes firman en unidad de acto, conmigo el señor Notario Primero que DOY FE.-

LUIS ALBERTO LUCAS VELEZ

C.C.NO. 130041616-9

ESTAS.....FOJAS ESTÁN RUBRICADAS POR MI
Ab. Jorge Guanoluisa G.

FLOR AMADA LUCAS VELEZ

C.C.NO.130120093-5

TGO. LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO

C.C.NO. 130493469-6

TGO. ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO

C.C.NO. 130729409-8

MERCEDES PILAR LUCAS LUCAS

C.C.NO. 130532685-0

NOTARIO PRIMERO.-

SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Ab. Jorge Guanoluisa G.
NOTARIO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

No. Certificación: *108982*

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *26 de diciembre de 2013*

No. Electrónico: *17756*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *5-07-03-14-000*

Ubicado en: *SAN JUAN*

Area total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *108,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
	LUCAS VELEZ LUIS ALBERTO
1301200935	*FLOR AMADA LUCAS VELEZ*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**216,00**
CONSTRUCCIÓN:	**61199,28**
	61415,28

Son: *SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin Sornoza

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 5522446000.

Impreso por: *MARIS REYES 26/12/2013 12:28:03*

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA

FECHA DE INGRESO. 17/12/19 FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÒN

CÈDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÒN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cedulas (copia)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA: 24/12/2019

INFORME DE APROBACIÒN.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

No.552-2446

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del ***Señor LUIS ALBERTO LUCAS VELEZ y FLOR AMADA LUCAS VELEZ,*** *ubicado en el Sitio San Juan de Manta, Parroquia Tarqui con Clave Catastral # 5-07-03-07-000, del Cantón Manta, el mismo que posee un área de 0.2203 Has. 2.203,25 m2.*

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 2.203,25m2. (Escritura autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 26 de octubre de 2005 e inscrita el 16 de noviembre de 2005 bajo el numero 2.820).
NORTE: *Julia Mérida Veliz Delgado 13,50m. Rumbo S 80°, 30'E Julia Merida Veliz Delgado. 13,00m. Rumbo N.37°00'E, Pablo Inacio Lucas Veliz, 43,00. Rumbo S 68° 30' E*
SUR: *Callejón peatonal 55,00m. Rumbo siguiendo su trazado*
ESTE: *Juan Gregorio Vélez Delgado 53,80m. Rumbo S 32° 00'W*
OESTE: *Calle sin nombre 18,00m. Rumbo -- siguiendo su trazado.*

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 117,11m2 a favor de la Señora Lucas Lucas Jessica Maricela y Villavicencio Santana José Ramón (Escritura Autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 27 de noviembre de 2.008 e Inscrita el 28 de enero de 2.009

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ANA ELIZABETH LUCAS LUCAS y Sr. JOSE FLORENCIO VELIZ FRANCO: 250,65m2.
Frente*: 19,65m. – y lindera con callejón público*
Atrás*: 20,90m. – y lindera con área que se reserva el vendedor*
Costado derecho*: 9,00m. – y lindera con callejón público dejado por el vendedor*
Costado izquierdo*: 16,35m. – y lindera con área que se reserva el vendedor*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MERCEDES PILAR LUCAS LUCAS y Sr. VIDAL EDILBERTO ALAY DELGADO: 108,00m2.
Frente*: 8,00m. – y lindera con calle pública*
Atrás*: 8,00m. – y lindera con callejón público dejado por el vendedor*
Costado derecho*: 13,50m. – y lindera con propiedad de la Sra. Julia Mérida Veliz Delgado*
Costado izquierdo*: 10,00m. – y lindera con propiedad de la Sra. Jessica Maricela Lucas Lucas – 3,50m. y lindera con callejón publico dejado por el vendedor*

AREA DE CALLEJON DEJADA POR EL VENDEDOR: 101,70m2.

AREA SOBRANTE "A" 1.502,34m2
Frente*: 14,65m. – y lindera con callejón público*
Atrás*: 43,00m. – y lindera propiedad del Sr. Pablo Ignacio Lucas Veliz*
Costado derecho*: Partiendo desde el frente del callejón hacia la parte posterior con 16,35m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 20,90m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Ana Elizabeth Lucas Lucas*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0043732

AUTORIZACION

No. 552-2446-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la ***Sra. MERCEDES PILAR LUCAS LUCAS y Sr. VIDAL EDILBERTO ALAY DELGADO,*** *para que celebre escritura de* ***COMPRAVENTA,*** *terreno de propiedad del Sr. Luis Alberto Lucas Vélez y Sra. Flor Amada Lucas Vélez. Ubicado en el Sitio San Juan de Manta, de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente*: 8,00m. – y lindera con calle pública*

Atrás*: 8,00m. y lindera con callejón público dejado por el vendedor*

Costado derecho*: 13,50m. – y lindera con propiedad de la Sra. Julia Mérida Veliz Delgado*

Costado izquierdo*: 10,00m. – y lindera con propiedad de la Sra. Jessica Maricela Lucas Lucas + 3,50m. y lindera con callejón publico dejado por el vendedor*

Área total: 108,00m2.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 11 de diciembre de 2013

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.